



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 8 de noviembre de 2021. Al Despacho de la Señora Juez, informado que la apoderada del ejecutante presentó memorial con solicitud de desistimiento del proceso. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bogotá D. C., 26 de noviembre de 2021

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho observa que la abogada Martha Lucía Mogollón Cárdenas en calidad de apoderada del ejecutante presentó memorial a través del cual solicitó dar por terminado el proceso dado que no encontró bienes en cabeza de la ejecutada y que por solidaridad dentro de otro proceso judicial recibió la suma de \$55.972.963.

Ahora, teniendo en cuenta que la abogada Martha Lucía Mogollón cuenta con la facultad de desistir conforme el poder conferido, el Despacho en virtud de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 316 del CGP, **ACEPTA EL DESISTIMIENTO** de la demanda.

Una vez en firme el presente auto, ARCHIVENSE las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

Por Secretaría realícese la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por Estado n°. 089 del 29 de noviembre de 2021. Fijar virtualmente.

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono: 283 35 00 - Whatsapp 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal

**Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a137f8a628253d11591c3c2c2839389db05d5a4edff4eb347bc57cb653369f5e**
Documento generado en 26/11/2021 03:19:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>